

A la primera fase de la convocatoria fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, sobre las que el Pleno del Comité Asesor ha emitido su informe.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por el Pleno del citado Comité Asesor,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter provisional, de las siguientes ayudas, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resolución de 31 de mayo de 1995:

Productora	Título	Importe ayuda — Pesetas
José Gimeno Mayol	«El dominio de los sentidos»	35.000.000
Las Producciones del Escorpión, S. L.	«Tesis»	45.000.000
Grupo Cine Arte, S. L.	«Tren de sombras»	35.000.000
Ikusmen P. C., S. L.	«Menos que cero»	45.000.000
Prod. Cinemat. y Teatrales El Espejo, S. L.	«El Angel de la Guarda»	40.000.000
Cero en Conducta, S. L.	«Los Mercader: Excéntricos y revolucionarios»	32.000.000
Alfoli, S. L.	«Música para espías»	45.000.000
Consultores de Comunic. Integral, S. L., y Plot Films, S. L.	«Fotos»	29.000.000

Las productoras que hayan solicitado la concesión de una ayuda para esta primera fase de la convocatoria y que no figuren en la anterior relación, podrán solicitarla nuevamente en la segunda fase de la misma.

La Resolución de 31 de mayo de 1995, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante el Ministro del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

#### ANEXO

##### Relación de solicitudes de ayudas a la producción de largometrajes

Convocatoria: 9 de enero de 1995. Fase: 1.ª

Productora	Título
Caravan Films, S. L.	«A media luz».
Grupo Cine Arte, S. L.	«A Pleamar».
José María Lara Fernández	«A una nariz pegado».
Producciones Cinemat. Filmart, S. L.	«Amor de padre».
Euro Casting Bravo, S. L.	«Amores que matan».
Turkana Cine, S. L.	«Angel de la Guarda, El».
Pepa Films, S. L.	«Besos y abrazos».
Central de Produc. Audiovisuales, S. L.	«Blanca Madison».
Kinos-Klan Cinematográfica, S. L.	«Científicament perfectes».
Prod. Cinemat. y Teatrales El Espejo, S. L.	«Como ala de cuervo».
Antonio María Garate Oronoz	«Cuatro de abril».
Vici Produccions, S. L.	«Cuatro generaciones».
Francisco Javier Capell Alonso	«Dame algo».
María Aránzazu Lazcano Iturburu	«Desertor, El».
Dos con Ocho Producciones, S. L.	«Día presente, El».
Konli, S. A.	«Dios tortuga, El».
Rafael Gordon Marchito	
Sun Lua, S. L.	
Ríos Televisión, S. L.*	
Luis María Albors Pérez	
Francisco Javier Sebastián Delgado	

Productora	Título
José Gimeno Mayol	«Dominio de los sentidos, El».
Mare Films, S. L.	«Eco de la Espuma, El».
Nuria Moser-Rothschild/Eusebio Pastрана.	«Eva».
Fidel Cordero Ampuero	«Fabulosa historia de Diego Marín, La».
Noves Technologies de la Comunicació, S. A.	«Fondo del vaso, El».
Plot Films, S. L.	«Fotos».
Consultores de Comunicac. Integral, S. L.	«Guanche».
José Luis Fernández Caldas	«Hotel Moriarty».
Rosa García P. C., S. A.	«Licántropo (el asesino de la luna llena)».
Videokine, S. L.	«Luces, Las».
Grupo Cine Arte, S. L.	«Luna de Andrews, La».
Noventa Audiovisual, S. L.	«Memorias de un niño campesino».
Catro G., S. L.	«Menos que cero».
Ikusmen P. C., S. L.	«Mercader: Excéntricos y revolucionarios, Los».
Cero en Conducta, S. L.	«Mi nombre es sombra».
Rocabruno, S. A.	«Mirada del diablo, La».
Gonafilm, S. L.	«Música para espías».
Alfoli, S. L.	«Negocios sucios, S. A.».
Tristán, S. A.	«Nínive».
Azeldama, S. L.	«Patito feo, El».
Neptuno Films Production, S. L.	«Piel del deseo».
Angel Fernández Santos	«Pintadas».
Alma Films, S. L.	«Poder del cielo, El».
Extra Extremadura de Audiovisuales, S. A.	«Quiero morir».
Eloy Lozano Coello	«Retrato de mujer con hombre al fondo».
Aventura Producciones Audiovisuales, S. L.	«Rigor mortis».
Koldo Azcarreta y Carlos Sobera C. B.	«Rosa de Jericó, La».
Noves Technologies de la Comunicació, S. A.	«Sangre fría (comienza el juego)».
Travis Films, C. B.	«Selva roja».
Ogro Films, S. A.	«Sólo se muere dos veces».
Camara Service Producciones, S. L.	«Tabarka».
Ibarretxe & Co., S. L.	«Terra negra».
Dacsa Produccions, C. B.	«Tesis».
Juan Sebastián Ginard Gracia	«Trazos falsos».
Las Producciones del Escorpión, S. L.	«Tren de sombras».
El Paso Producciones, S. L.	«UFO 023».
Grupo Cine Arte, S. L.	«Un poco de respeto».
Entropía, S. L.	«Una extraña obsesión».
Nuria Moser-Rothschild/Eusebio Pastрана.	«Vamos a cambiar la vida».
Rec Off Producciones, S. A.	«Viva el arte».
Canal Producciones, S. L.	«Ya no me caso».
Fernando Bauluz Pérez	«Zapico».
Marea Films, S. A.	
Antonio F. Casco Ramos	
Alce Films, S. A.	

**16253** RESOLUCION de 8 de junio de 1995, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria de ayudas del año 1995.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, para proyectos de cortometrajes y para cortometrajes realizados al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III, del Real

Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, reservándose para tal fin la cantidad de 180.000.000 de pesetas.

A la primera fase de la convocatoria de ayudas a proyectos de cortometrajes fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, quedando excluidas las que igualmente se señalan y por los motivos que se indican.

La Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía ha emitido informe sobre todas las solicitudes presentadas y no excluidas, teniendo en consideración las características y finalidad de cada proyecto, la calidad y valor artístico del guión, el presupuesto y el plan de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1282/1989.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por la Comisión Delegada,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a proyectos de cortometrajes a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resoluciones de 8 de junio de 1995:

Productora	Título	Importe ayuda — Pesetas
Centuria Films, S. L.	«Cachorro»	3.000.000
Nous Projectes Audiovisuals, S. L.	«Cosas que ocurren»	2.000.000
Paradis Films, P. C., S. L.	«Cosmocomic»	2.000.000
Producc. Cinemat. del Mediterráneo, S. L.	«El Coyote»	3.800.000
Juan Sebastián Ginard Gracia	«Días sin luz»	2.000.000
Carmelo López Espinosa	«Esclavos de mi poder»	2.500.000
In Vitro Films, S. A.	«Gira, gira»	2.000.000
Framestorming, S. L.	«La gotera»	1.500.000
Audioimagen FRRJ, S. L.	«Interior noche»	2.000.000
Solo Spot Producciones, C.B.	«Luis Soto»	2.500.000
Framestorming, S. L.	«Mustek»	2.000.000
Teleca Films, S. L.	«Los ruidos del mundo»	2.500.000
El Paso Producciones Cinematográficas, S. L.	«Sueños»	2.500.000
Producciones Cinemat. Filmart, S. L.	«El tren de las ocho»	2.000.000

Las productoras que han participado en esta primera fase de la convocatoria y que no figuren en la relación anterior podrán solicitar la ayuda en la segunda fase de la misma.

La Resolución de 8 de junio de 1995, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante el Ministerio del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

#### ANEXO

##### Relación de solicitudes de ayudas a la producción de cortometrajes

Convocatoria: 9 de enero de 1995. Fase: 1.ª

Productora	Título
Grupo Cine Arte, S. L.	«Abuela doña María, La»
Christian Osuna Plotz	«Adios mi amor»
Imatco, S. A.	«Agripnia»
Ogro Films, S. A.	«Amadís, Amadís... Amadís de Gaula»
Gestión de Proyectos de Comunicac. S. L.	«Ambición y poder»

Productora	Título
Ramón Margareto Amigo	«Amor digital»
Javier de la Torre García	«Amor fantasma, Eb»
Centuria Films, S. L.	«Cachorro»
Turkana Cine, S. L.	«Café de puchero»
Trama Films, C.P.A., C. B.	«Cambio de planes»
José María Lara Fernández	«Canción de verano»
Nous Projectes Audiovisuals, S. L.	«Casa, La»
Antea Films, S. A.	«Cielo no puede esperar, Eb»
Nous Projectes Audiovisuals, S. L.	«Cosas que ocurren»
Paradis Films, P. C., S. L.	«Cosmocomic»
Producc. Cinemat. del Mediterráneo, S. L.	«Coyote, Eb»
Javier Gil del Alamo	«Chica Vamp»
Studio Sketch, S. L.	«Chicles»
Trabala Producciones, S. L.	«Del cielo te lloverán clavos»
Paradis Films, P. C., S. L.	«Deseo perverso»
Juan Sebastián Ginard Gracia	«Días sin luz»
Minotaure Producciones, S. L.	«Die Tr-ne (La Lágrima)»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Dos bailes»
Jesús Angel del Real Amado	«Drugstore T. V.»
Salto de Eje, S. L.	«Ella está enfadada»
Paradis Films, P. C., S. L.	«En la penumbra»
Dacsa Producciones, C. B.	«Envío, Eb»
Carmelo López Espinosa	«Esclavos de mi poder»
José Luis Barrios Treviña	«Exit»
Raquel C. Ibáñez Fernández	«Gema y Gris»
Trabala Producciones, S. L.	«Giida Lombardo»
In Vitro Films, S. A.	«Gira, gira»
Framestorming, S. L.	«Gotera, La»
Clap Clap Producciones, S. L.	«Gran robo del cine Capitol, Eb»
Solo Spot Producciones, C. B.	«Granate en los ojos»
Framestorming, S. L.	«Gritos»
Producciones La Iguana, S. L.	«Hombre, Eb»
Audioimagen FRRJ, S. L.	«Interior-noche»
El Paso P. Cinematográficas, S. L.	«Jaque»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Justine»
Camelot Pelis, S. L.	«Kimberly»
Framestorming, S. L.	«Kottwalssinsky»
Solo Spot Producciones, C. B.	«Luis Soto»
Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«M 966669»
José María Lara Fernández	«Magnolio, Eb»
Creativos Asociados de RTV, S. A.	«Mi jarrón chino»
Intromo, S. L.	
Alimaña Producciones, S. L.	«Muerte de Filomeno, La»
Framestorming, S. L.	«Mustek»
Lan Zinema, S. L.	«No me dejes así»
Sendaja Films, S. A.	
Gloria Núñez Victoria	«Noche de hotel»
The Avalon Group, S. L.	«Noche de las manzanas, La»
Origen Films Studio, S. A.	«Novecientos tres»
Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«Ñic Ñic»
Samarkanda Cine-Vídeo, S. L.	«Origen del problema, Eb»
Javier Gil del Alamo	«Piedras sueltas»
Turkana Cine, S. L.	«Polvo del camino, Eb»
Bocaboca, S. A.	«¿Quién es el ladrón?»
XL Servimagen, S. C. P.	«Réquiem»
Teleca Films, S. L.	«Ruidos del mundo, Los»
Norberto Ramos del Val	«Rutina»
Turkana Cine, S. L.	«Saga»
La Sala Comunic. Empres. en Vídeo, S. L.	
Películas Pendelton, S. A. L.	«Sapo Verde, Eb»
Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«Secleto de la Tompleta, Eb»
Dexiderius P. A., S. L.	«Secuestrado»
Juan Carlos Claver Marian	«¿Seremos como somos?»
Camelot Pelis, S. L.	«Siete pecados capitales, Los»
Dacsa Producciones, C. B.	«Sigrid»
Framestorming, S. L.	«Sin una palabra»
Camelot Pelis, S. L.	«Síndrome de Estocolmo, Eb»
Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«Sociólogo, la juez y el asesino, Eb»
	«Sombras en movimiento»

Productora	Título
José María Lara Fernández .....	«Spanish way of Life».
José Manuel Rodríguez Cristóbal ..	«Sublimariz».
Javier Gil del Alamo .....	«Sueño de la pasión produce monstruos, El».
El Paso P. Cinematográficas, S. L.	«Sueños».
José Antonio Fernández Quirós ...	«Susurros».
Floreál Pelato Sellas .....	«Tierra a guache».
Producciones Cinemat. Filmart, S. L. ....	«Tren de las ocho, El».
Noves Technologies de la Comunicación, S. A. ....	«Tres edades».
Framestorming, S. L. ....	«Tritotal Express».
XL Servimagen, S. C. P. ....	«Última cita, Lav.».
José Antonio Fernández García ....	«Última copa».
Sindicato del Sueño Producciones, S. L. ....	«Última planta».
Travis Films, C. B. ....	«Última sesión, La».
Narnia Films, C. B. ....	«Un puñado de canicas».
Paradis Films P. C., S. L. ....	«Un transatlántico en el cielo».
Miguel Díaz Olmo .....	«Vengador Justiciero III, El».

## Solicitudes excluidas

Productora	Título	Motivo
Amparo Mas Ruizdaniel .....	«Menor de edad» ...	No reunir los requisitos.
Centuria Films, S. L. ....	«Segunda caída, La»	Desistimiento.
Els Films de la Rambla, S. A. ....	«Sonotone» .....	Desistimiento.

**16254** *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de junio de 1995 por la que se hacen públicos la composición del jurado calificador del premio de investigación sobre artes y tradiciones populares «Marqués de Lozoya» 1994, así como el fallo emitido por el mismo.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 18346, segunda columna, donde dice: «Vocales: Don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático, Departamento de Antropología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense, Madrid;...», debe decir: «Vocales: Doña Begoña Torres González, Conservadora del Museo Nacional de Antropología;...».

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**16255** *RESOLUCION de 22 de junio de 1995, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden bolsas de viaje para la asistencia al foro de ONG de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing (China).*

Por Orden de 31 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), se convocaron 100 bolsas de viaje para la asistencia al foro de ONG de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres organizada por Naciones Unidas y que se celebrará en Beijing (China).

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la citada Orden y a propuesta de la Comisión de Valoración prevista en el punto séptimo de la misma, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar 100 bolsas de viaje a las personas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Publicar la relación de suplentes en las distintas modalidades de bolsas de viaje (anexo II).

La renuncia a la adjudicación de las bolsas de viaje deberá hacerse mediante escrito dirigido al Instituto de la Mujer (calle Almagro, 36, 28010 Madrid), en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma de pago: Respecto a las ayudas de las tres modalidades relativas a los gastos de billete de avión Madrid-Beijing-Madrid, el Instituto de la Mujer facilitará los billetes a través de la compañía Air China. Las adjudicatarias deberán dirigirse a esta compañía (calle Gran Vía, 88, grupo 2, planta 13, oficina 7, 28013 Madrid), teléfonos: 559 03 38/559 03 39; fax: 559 16 06, con documento nacional de identidad para retirar el billete correspondiente, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En cuanto a la modalidad C y en lo relativo a los gastos de estancia previstos, el pago se efectuará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución mediante la transferencia bancaria. A tales efectos, la persona adjudicataria de ayuda en esta modalidad deberá comunicar sus datos bancarios mediante escrito dirigido a la Secretaría General de este Instituto.

Justificación: Las personas beneficiarias realizarán la justificación de los gastos antes del 15 de octubre mediante presentación del billete original de avión. Las personas beneficiarias de las ayudas por modalidad C justificarán, al menos, el 50 por 100 de la ayuda percibida mediante facturas originales correspondientes al alojamiento. Para la justificación del otro 50 por 100, bastará una declaración jurada de la interesada en la que hará constar los gastos de manutención realizados.

La no justificación adecuada implicará la devolución correspondiente a la cuantía no justificada de acuerdo con la Ley General Presupuestaria.

En cualquier caso, todas las personas beneficiarias deben acreditar suficientemente su participación en el foro de ONG de Beijing.

Recursos: La citada Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, debiendo comunicarse previamente a este Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de junio de 1995.—La Directora general, Marina Subirats Martori.

## ANEXO I

## Modalidad A

Abril González, Consuelo.  
Ajamil García, Menchu.  
Alarcón Hita, Florentina.  
Alvarez Morillas, Inmaculada.  
Arana Benito del Valle, María José.  
Ariño Giménez, Pilar.  
Arnau Garrido, Miriam Pilar.  
Arrufat Gallén, Vita.  
Ayuso González, Pilar.  
Borrego Izquierdo, Juana.  
Bueno Salinero, Rosalía.  
Cabezón Rico, María Jesús.  
Calero Fernández, María Angeles.  
Cao Menéndez, Berta María.  
Carmona Fernández, Carmen.  
Carrasco Núñez, Rafaela.  
Causapie Lopesino, Purificación.  
Cerrillos Valledor, Angela.  
Cruells Mercadé, Dolors.  
Checa Simo, María Jesús.  
de la Huez Ruiz, Marja del Pino.  
Durán: Febrer, María.  
Falcón O'Neill, Lidia.  
Fernández de Lis, Margarita.  
Fernández Fernández, Dolors.  
Fraile Miñambres, Angeles.  
García Martín, Mercedes.  
García-Longoria Serrano, María Isabel.